

NÚMERO 159 — TOMO X

20 DE DICIEMBRE DE 1927

Reproducción

Director: ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

ADMINISTRACION: BOTICA DE LA DOLOROSA

Apartado 230

SAN JOSE DE COSTA RICA

35175 IMPRENTA TREJOS HNOS.

Apartado 1313

Teléfono 285

Imprenta

Librería

Encuadernación

Papelería



Trejos Hnos.

Participaciones
de matrimonio

Invitaciones

Libros de caja

Memorandums

Facturas

Cheques & Recibos

Calonarios

Libros en blanco

Tarjetas

Menús, etc. etc.



Cumplimiento

en la entrega

de trabajos

REPRODUCCION

DIRECTOR: ELIAS JIMENEZ ROJAS (Apartado 230)

No. 159	San José, C. R., 20 de Dicbre. 1927	Tomo X
---------	-------------------------------------	--------

La tradición artística del pueblo de Quito

El arte, que es verdad y es belleza, se alza como supremo educador. Pule el sentimiento popular y afina las cuerdas de su corazón. Estimar las producciones artísticas es propender al afianzamiento de la cultura nacional.

La historia, en sus lecciones luminosas, está ponderando cómo los pueblos artistas se distinguieron por sus acciones cívicas, por sus virtudes, por sus grandes heroísmos, rechazadores de la barbarie, del egoísmo y de la grosería.

Cerebros oscuros, como el del escudero del hidalgo manchego, piensan que el arte nada produce y que es censurable desperdicio difundirlo y premiarlo. Craso error éste que reduciría a los pueblos al estado salvaje, por más que habitasen palacios de oro. El alma de las muchedumbres está destacando la consciencia de su civiliza-

ción, tanto más grande cuanto concibe con más primor el sentimiento estético.

Ópera, drama, zarzuela, divinos versos, música que nos ennoblece, canto que nos encumbra, cuadros y estatuas que son deleite espiritual, construcciones eurítmicas, armonía helénica, ¡cómo conquistáis el gajo de laurel para adornar las frentes soñadoras que inmortalizaron a las cunas más humildes!

Quito no es ciudad de millones de habitantes ni goza de todas las modernas comodidades materiales; pero fulge como un relicario del arte. Por esto aspira a la perpetuidad de su nombre.

Conservar este augusto prestigio, sostenido desde la época colonial, es deber de la ciudadanía. El fomento artístico, el franco apoyo a sus múltiples manifestaciones será obra de santas vestales que mantengan siempre vivo el fuego sagrado: la belleza.

Su valor moral es axiomático. Las fealdades judaicas argumentarán en contrario, porque la hermosura del alba no ha entrado todavía a irradiar en sus pechos.

«El argumento del apóstol traidor ante el vaso de nardo derramado inútilmente sobre la cabeza del Maestro—observa el

uruguayo artífice del verbo: Rodó—, es todavía una de las fórmulas del sentido común. La superfluidad del arte no vale para la masa anónima los trescientos denarios. Si acaso la respeta, es como a un culto esotérico. Y sin embargo, entre todos los elementos de educación humana que pueden contribuir a formar un amplio y noble concepto de la vida, ninguno justificaría más que el arte un interés universal, porque ninguno encierra—según la tesis desenvuelta en elocuentes páginas de Schiller—la virtualidad de una cultura más *extensa* y completa, en el sentido de prestarse a un acordado estímulo de todas las facultades del alma.

»Aunque el amor y la admiración de la belleza no respondiesen a una noble espontaneidad del sér racional y no tuvieran, con ello, suficiente valor para ser cultivados por sí mismos, sería un motivo superior de moralidad el que autorizaría a proponer la cultura de los sentimientos estéticos, como un alto interés de todos. Si a nadie es dado renunciar a la educación del sentimiento moral, este deber trae implícito el de disponer el alma para la clara visión de la belleza. Considerar al educado sentido de lo bello, el cola-

borador más eficaz en la formación de un delicado instinto de justicia. La dignificación, el ennoblecimiento interior, no tendrán nunca artífice más adecuado. Nunca la criatura humana se adherirá de más segura manera al cumplimiento del deber que cuando, además de sentirle como una imposición, le sienta estéticamente como una armonía. Nunca ella será más plenamente buena que, cuando sepa, en las formas con que se manifieste activamente su virtud, respetar en los demás el sentimiento de lo hermoso.

»Cierto es que la santidad del bien purifica y ensalza todas las groseras apariencias. Puede él, indudablemente, realizar su obra sin darle el prestigio exterior de la hermosura. Puede el amor caritativo llegar a la sublimidad con medios toscos, desapacibles y vulgares. Pero no es sólo más hermosa, sino mayor, la caridad que anhela transmitirse en las formas de lo delicado y lo selecto; porque ella añade a sus dones un beneficio más, una dulce e inefable caricia que no se substituye, como un toque de luz».

Quito es pueblo selecto y genial: sabe entusiasmarse ante su positiva herencia de arte.

Ahí están los templos, ahí las casas solariegas, ahí las variadas manifestaciones artísticas; ahí, a cada paso, los recuerdos de belleza. Imperativa obligación es custodiar aquellos tesoros y aumentarlos, merced a la cooperación de los de arriba y de los de abajo.

Quito tiene suavidades de madrigal; intuye admirablemente sus creaciones estéticas. Fomentar su vocación, propagar su genio, es añadir a la sólida educación del pueblo el auténtico sentimiento de la grandeza nacional.

ALEJANDRO ANDRADE COELLO

(Del libro *Motivos Nacionales*, Quito, 1927).

Reminiscencias de la ciudad de San José

Del Colegio de Abogados

Allá por el año de 1884 era yo asiduo concurrente, es claro que como simple espectador, a las sesiones públicas del Colegio de Abogados, cuando éste examinaba y discutía con laboriosidad y desinterés el proyecto de Código Civil de la Repú-

blica, ya entonces arreglado en parte por la respectiva Comisión Codificadora.

Comúnmente se reunía el Colegio de noche, en el salón de actos de la Corte Suprema de Justicia, la cual ocupaba la antigua casa donde después estuvo por muchos años la oficina central de correos, en la esquina opuesta a la del sudeste del actual edificio de correos y telégrafos. Aunque de cortas dimensiones, dicho salón ofrecía un aspecto decentísimo y hasta imponente, en relativa armonía con el del salón de sesiones del Congreso y el de recepciones del Palacio Presidencial. Sobre amplio estrado y bajo dosel de damasco de seda tinto que abrigaba el escudo de armas de la Nación, estaba la mesa de la presidencia, con carpeta de terciopelo guarnecida de fleco. En todas las puertas y ventanas había cortinajes por el estilo de las colgaduras del dosel. Buenas alfombras cubrían el estrado y el piso todo. Los sillones y sofás, de fabricación inglesa, estaban forrados de terciopelo de igual color. Dos barras de hierro sobre soportes de madera separaban la parte del salón destinada al público o a los que no eran abogados. Dentro del salón y por delante de la puerta que daba al zaguán

de entrada, había una mampara de madera, de modo que de fuera no se veía lo que pasaba en el interior.

Para no quedarse sin asiento, por ser pocos los de que podíamos usar los espectadores, precisaba acudir temprano. Haciéndolo se lograba además disfrutar del placer de oír de vez en cuando amenas charlas entre los señores colegiales. Dada la calidad de los que habitualmente asistían a las sesiones, algunos profesores de nombradía, distinguidos jurisconsultos y notables hombres públicos, reinaban siempre la más exquisita compostura y el buen tono.

Del acto de inauguración del Colegio, guardo recuerdos imborrables. Se verificó con inusitada solemnidad en el salón del Palacio Nacional el domingo 21 de agosto de 1881, con asistencia del Gobierno—del cual era jefe el Designado don Salvador Lara, por ausencia del Presidente, General don Tomás Guardia—, altos funcionarios, corporaciones nacionales y numeroso público. El presidente del Colegio, Dr. don Eusebio Figueroa, con valor que no podrían apreciar bien los que no vivieron bajo el sistema absolutista que entonces dominaba, pidió en ese acto al Go-

bernante nada menos que la abdicación de su ilimitado poder, restableciendo cuanto antes el régimen constitucional interrumpido desde hacía años. Enorme fue el efecto que tal arranque causó. Y por añadidura, el Doctor don Antonio Zambrana, individuo también de la Dirección del Colegio, pronunció en seguida uno de sus más elocuentes discursos.

Me parece que fue en la noche del mismo día 21 de agosto cuando recibí el Doctor Zambrana, asomado a la ventana del cuarto que ocupaba en el piso alto del Hotel Francés de Monsieur Vigne (al Oeste de la plazoleta en que está el busto de Pasteur), una manifestación pública de admiración y simpatía. Y si en esa ocasión no pasó eso, ocurrió en otra análoga, por aquellos mismos días. Todo ello y probablemente la intervención del Dr. Zambrana como consejero del Designado Lara, le trajeron su expulsión violenta del país a principios de 1882, al regreso de Europa del Presidente Guardia. No tomó parte, pues, en el arreglo del Código Civil, y no volvió a Costa Rica sino a fines de 1891.

Se debe al gobierno de don Salvador Lara el decreto de creación del Colegio

dictado con fecha del día 6 de agosto de 1881.

Restablecido, por lo menos en la forma, el régimen constitucional, con la instalación del Congreso el martes 1.º de agosto de 1882, siendo sucesor del General Guardia otro de sus Designados, el General don Próspero Fernández, y tranquilizada la Nación por tácito acuerdo de todos, en breve adquirió el Colegio de Abogados ascendiente y entró en el período de actividad en que le conocí en 1884.

El decreto de 6 de agosto de 1881 fue derogado y refundido en la Ley Orgánica del Colegio de Abogados de la República, número 11, fecha 15 de noviembre de 1883, emitida por la Comisión Permanente del Congreso y sancionada por el Presidente Gral. don Próspero Fernández.

En 1884 ejercía la presidencia del Colegio el Licdo. don Julián Volio, a quien había yo conocido cuando él presidía la Asamblea Nacional Constituyente de 1880, disuelta por el Presidente Guardia con la fórmula de aplazamiento indefinido de las sesiones. Era manifiesta la influencia de don Julián (como se le decía) en las determinaciones del Colegio. Así, por ejemplo, una de las nuevas y más radicales

disposiciones del Código Civil, consignada en su artículo 78, la de que *la mujer no necesita autorización del marido ni del juez para contratar ni para comparecer en juicio*, fue propuesta por don Julián y admitida de la manera que él indicó, por aclamación. Asistieron a la sesión respectiva, la del 28 de junio, no menos de doce abogados, de los que recuerdo, además del señor Volio, a los Doctores don Lorenzo Montúfar, don Rafael Machado y don Pedro León Páez y Licenciados don Alejandro Alvarado, don Ascensión Esquivel y don Angel Anselmo Castro. Los espectadores también nos pusimos de pie y batimos palmas, exactamente como lo hicieron los señores abogados.

Muy grato era oír a don Julián, por sus ideas y la forma en que las daba a entender, no obstante el tono gangoso de su voz debido al mal que padecía, pero que no la debilitaba. Le distinguían sobremanera en los cargos públicos que le vi desempeñar, la naturalidad y franqueza más encantadoras y la energía que revelaba en las situaciones difíciles. No se exaltaba ni cuando su contrincante perdía la calma, y a lo sumo empleaba la ironía en sus réplicas, con bastante buen éxito.

Nunca percibí que tratara de disfrazar sus sentimientos, ocultar sus convicciones o sacrificarlas a la popularidad o a la mal entendida conveniencia propia. No creo que eso se debiera a las circunstancias del momento, pues la entereza no es cosa que pueda improvisarse, tanto que los caracteres flojos o acomodaticios no resisten la prueba de las graves ocasiones. Precisamente en julio del mismo año de 1884, mantuvo don Julián, como Diputado al Congreso, una actitud firme y leal que de seguro influyó en la de algunos de sus compañeros, durante la emergencia sobrevenida a la Nación. Me refiero a los sucesos que originaron la denuncia hecha por el Diputado don Vicente Segreda, de la flagrante violación de las leyes que desde 1824 prohibían y prohíben todavía —puesto que no han sido derogadas— el establecimiento en Costa Rica de comunidades de religiosos, y asimismo me refiero a las medidas propuestas al Congreso y por éste decretadas para renovar la prohibición y hacerla efectiva. Don Julián suscribió con los Diputados Licdo. don Andrés Sáenz y don Telésforo Alfaro, el dictamen correspondiente, y lo defendió con su acostumbrado vigor en la sesión

del 9 de julio, en la que fue aprobado en general. Y consumados los actos que el Poder Ejecutivo juzgó necesarios—el extrañamiento del señor Obispo Diocesano y la expulsión de los Jesuitas—contribuyó don Julián, como presidente del Colegio de Abogados, a que éste acuerpara al Gobierno de la República y aun le felicitara por sus obras.

El Colegio no prosiguió sus trabajos en cuanto al Código Civil del mismo modo que al principio lo hiciera, en los años siguientes hasta la promulgación del Código, efectuada con fecha del 26 de abril de 1886.

Cuando en el año de 1894, como secretario del Colegio, me ocupé en recoger sus libros y papeles y arreglar su archivo formalmente, noté que faltaba el primer libro de las actas de las juntas generales y no me fue posible encontrarlo.

En 1891 se convirtió el Colegio en director y administrador, por medio de su Junta de Gobierno, de la Escuela de Derecho existente en esta ciudad. El abogado Lic. don Félix A. Montero, como Diputado propuso al Congreso de ese año que mientras no se pudiera efectuar el restablecimiento de la Universidad nacional,

decretado en 1890, se confiara al Colegio la dirección y administración de dicha Escuela, y así se dispuso en el decreto emitido con fecha del 1.º de julio del mencionado año. El propósito del señor Montero no pudo ser más loable, en vista de las dificultades que por los intereses creados desde 1888 se oponían, y aún se oponen, a la ejecución del decreto de 1890: intentó sustraer la Escuela al imperialismo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Instrucción Pública (llamada hoy de Educación Pública) y asegurar la libertad de catedráticos y alumnos.

Lo que en 1891 se hizo con el carácter de transitorio viene durando largos treinta y seis años, en muchos de los cuales la labor del Colegio se ha contraído a cumplir el encargo que se le diera.

ALFONSO JIMÉNEZ

San José de Costa Rica, octubre de 1927.

LA ESCOBA

Periódico que no es militar, y sin embargo, es general; que tiene su alma en su almarío, y que hará lo que la gatita de Mari-Ramos, que halagaba con la cola y arañaba con las manos; advirtiéndose que halagará sin adular a nadie y arañará con entera independencia y siempre en ley de justicia. Saldrá a la calle, por ahora, los miércoles y sábados.

Trim. I	San José de Costa Rica, junio 2 de 1886 REDACTOR: FEDERICO PROAÑO	No. 1
---------	--	-------

Quien soy y qué quiero

No he visto seres más curiosos que las mujeres y los hombres, y estoy segura de que al verme entrar en los dominios de la prensa, algunos preguntarán quién es la recién llegada y qué es lo que se le ofrece.

No me extrañaría que preguntaran quién soy yo desde que, como otra vez lo he referido, el día que se supo en la capital del Ecuador que la elección para Presidente había recaído en la persona de José María Plácido Caamaño, apareció en las paredes de la ciudad el rótulo que decía: «¿Quién es José María Plácido Caamaño?»

Si esta pregunta, que por lo pronto no

tuvo respuesta, fue hecha al tratarse de todo un señor Presidente, puede hacerse también con mayor o igual razón respecto de una *Escoba*; de aquí la necesidad de darme a conocer y hablar de mí misma, por supuesto tocando a laudes; porque como alguien dijo con razón de sobra:

«Son los hombres tan necios,
Como usted sabe,
Que si únò no se alaba
No hay quien lo alabe».

Si viviéramos en una época en que al pan se llame pan y al vino, vino, no tendría que entrar en largas explicaciones sobre lo que soy y lo que quiero, puesto que mi humilde nombre lo dice todo de una manera clara, precisa y terminante.

Pero sucede que muchas gentes hacen lo que cierto comentador de una Constitución o Reglamento de monjas, que al dar con el artículo en que se prescribía que el hábito de las religiosas debía ser blanco, puso al margen: «es decir, negro», interpretación lógica que fue aceptada *Némine discrepante*, quedando las buenas madres con hábitos... NEGROS, es decir, con los hábitos BLANCOS del Reglamento.

Para evitar, pues, que al pan se llame

queso, al vino chocolate, y que a LA ESCOBA la confundan con el cepillo... tengo que declarar lo que por sabido debía callarse, y es que siendo *Escoba* me propongo barrer y limpiar lo que en el orden político y social está considerado por todos como basura.

Esto no quiere decir que todo ha de ser escobada y tente tieso, pues yo sé que «con escobilla el paño y la seda con la mano»; así como también sé que ni la mano ni la escobilla son para barrer, v. gr., los desvanes gateros de la política, ni para deshollar la consciencia de los viciosos empedernidos, ni limpiar los escondes sociales de ciertas telarañas cubiertas del polvo de lo pasado que rechaza el actual progreso humano.

En mi empeño por el aseo general, supongo que hallaré estímulos en la parte del público que se distingue por su independencia de carácter y afición a la limpieza, y que no me faltará iguales con quienes acompañarme, pues por algo ha de decir el adagio: «Cuando nace la escoba, nace el asno que la roya».

Quiere decir que espero tener algún asno que emprenda en la tarea de roerme...

En esta bonita capital de la República

de Costa Rica, según dicen personas bien enteradas, falta hoy en día el capital y el trabajo también: yo convengo en que la plata y el oro, con todo y ser cuerpos tan pesados, se hayan ido por las nubes, pero no en que falte trabajo. El que no tiene ocupación, póngase a barrer, y aquí me tiene como ejemplo.

Lo malo será que no lo haga bien y que no haya lector ilustrado que pueda decir aquello de *CONVENIUNT REBUS NOMINA SEPAE SUIS*, latinajo que quiere decir que muchas veces los nombres convienen a las cosas, y dispensen la cita sin airarse los que, en cuanto a lenguas muertas, tienen la gloria de ser eruditos sin e.

Si acaso no correspondo con mi nombre y no puedo barrer en el campo de las letras, de la política ni de las costumbres, querrá decir que no sirvo para el caso; y esto no será ninguna novedad, pues todos los días veo que los que tienen vocación para un oficio, se empeñan en seguir otro. Conozco a un músico que se pirra por ser diplomático, un zapatero que quiere brillar como político y orador parlamentario, uno que nació para cómico, que trata de ser empleado público, y otro que siendo al propósito para el oficio de

devoto, en algún convento, quiere desempeñar el papel de verdugo o el de conspirador, y que a la hora de la elección de uno de estos oficios se ha quedado con... ambos.

En mi humilde condición, no pretendo hacer lo que la Academia española, que «limpia, fija y da esplendor»; eso se queda para los periodistas que se van de techos para arriba hasta dar con las siete cabri-las; sencilla y buenamente me propongo limpiar lo que, según mi leal entender, merece la pena y lo requieren la decencia y la higiene social, advirtiéndolo que nunca caeré con basura y todo sobre la cabeza de nadie, pues antes que desempeñar tan desairado papel, quedaré rezagada para el servicio de las brujas, quienes, como es sabido, cabalgan en escobas, en sus viajes aéreos para el aquelarre.

Parece que con lo dicho, ya el público sabe quién es y qué es lo que quiere LA ESCOBA.

El alipego

Esta flamante voz usada en Costa Rica equivale al *hipéguel* de Guatemala, al *ajuste* del Salvador, al *ran* de Nicaragua,

a la *ñapa* de Colombia y a la *adehala* de España.

Estos nombres y otros semejantes que podría citar, demuestran que en todas partes el pueblo pide algo de gracia sobre el precio principal en lo que se compra o vende; y como costumbre obliga, yo debo dar a los lectores la *feria* o el *alipego* del prospecto.

Y no tanto por el gusto de *alipegear*, sino con cuenta y razón.

Desde que hay personas que no han oído campanas, puede haber alguna que no conozca lo que es y lo que vale una escoba, y por ende debo explicarme, y de paso practicar una obra de misericordia, enseñando al que no sabe: así iré ganando algo para el cielo.

El Diccionario castellano, que todo lo dice, al hablar de la escoba asegura que es un «manejo de palmitos, de algarabía, cabezuela o de otras ramitas juntas y atadas que sirven para barrer y limpiar».

Apuesto a que no hay definición más cariñosa que ésta, como se ve por los diminutivos que emplea la Academia.

No hay para qué advertir que los *palmitos* no son los de las muchachas de buen ídem, porque no puede concebirse un ma-

nojo de éstos, sobre todo para formar una prosaica escoba; la *algarabía* no es la que producen los gárrulos representantes del pueblo cuando se les sube la mostaza a la nariz, cosa que, no es por elogiar, casi nunca sucede en nuestra asamblea legislativa; y la *cabezuela* está muy lejos de ser ninguna cabeza pequeña, por más que haya muchas cabezas, y de gente encôpetada, que harían bien el utilísimo papel de escobas, escobajos y escobillones.

Este manajo de ramitas que se juntan, como para probar que la unión produce la fuerza, una vez que se coloca en el extremo de un trozo de madera más o menos labrado, importa en cualquiera pulpería la enormidad de cuarenta centavos, por lo menos; mientras que LA ESCOBA que el lector tiene en la mano, apenas le cuesta la bicoca de diez centavos.

Todo un periódico de ocho páginas que contiene más tipos de imprenta que los tipos sociales que pululan en nuestras calles y en los círculos políticos, dado que tengamos círculos de esta laya; un periódico que gasta más palabras que un charlatán que forma corrillos en un hotel, para hablar de sus propios méritos, dado que haya algún charlatán por el estilo; un

periódico que tiene tanta o más lectura que otros que se venden muy caros, valiéndolo poco por sus principios, dado que aquí haya algún papel semejante; un periódico que por su letra *minuta* requiere que el lector se ponga los anteojos, símbolo de los que quieren pasar por sabios, dado que exista entre nosotros quien se ponga lentes en los ojos cuando debía llevarlos en el alma; un periódico de estas condiciones, lo juro en Dios y en mi ánimo, que no puede valer menos de diez centavos el ejemplar.

Con que, cómprenlo U. U. y sean servidos de no prestar el número a los lectores de gorra, súplica que va dirigida especialmente a los barberos, que son los más insignes propagandistas de la lectura de los periódicos, con daño del prójimo editor, a quien no deben pelarle, sino cuando concurre a la peluquería y les entrega la cabeza.

Parece que me he explicado claro.

Aquí que hay muchos *tenedores de libros* que cuando uno les presta un tomo se quedan con él; aquí que abundan los prestamistas de dinero a interés, será una sinrazón que los suscritores no conserven LA

ESCOBA, y la pasen de mano en mano sin ninguna remuneración.

Todos saben cuál es la suerte del periodista en nuestros países; pero por si no sepan, aquí está lo que a este respecto dice Juan de Arona:

«Quien se mete a periodista
Dios le valga! Dios le asista!
El ha de ser director,
Redactor y corrector,
Regente, editor, y cajista,
Censor, colaborador,
Repartidor, cobrador,
Corresponsal, maquinista;
Ha de suplir al prensista
Y a veces... hasta al lector».

Una palabra más, y concluyo, dicen los oradores; pues un párrafo más y termino, digo yo.

LA ESCOBA, como anda hasta por los rincones, tendrá muchas noticias que dar al público, pero en compendio, y según el método homeopático, que para el asunto es el mejor; y además aumentará, en breve, cuatro o más páginas para avisos; y en esto de anuncios recuérdese que los chiquillos son los que más propagan cualquiera novedad, puesto que se meten por

donde no pueden pasar las gentes grandotas, seriotas y bien pagadotas de su grandeza y seriedad.

Y basta como *alipego*.

NOTA.—Así comenzaba el primer número de *La Escoba*, periódico bisemanal, de ocho planas, como de veintidós por quince centímetros, que fue la delicia del público. De él no conservo más que algunos números de distintas fechas; pero tanto por lo que de los mismos aparece como por lo que recuerdo en general de todos, aún no me explico a qué se debió que su redactor, el insigne escritor ecuatoriano, acabara por ser víctima de la ira del Gobierno, pues, en virtud de orden fechada el día 4 de diciembre del propio año de 1886, fue echado del país. ¿Pensó el Gobierno en su alta sabiduría que era gravemente dañoso y perjudicial deleitar al público?... Un amigo mío, muerto ya, decía que la presencia de Proaño en Costa Rica quitaba el sueño a ciertos tardíos productores literarios, los cuales no se atrevían a tomar la pluma, temerosos de proporcionar a ese pulcro escritor tema para algún artículo humorístico. Lo cierto es que en aquellos tiempos, los que atendidos al aparente régimen legal, se dedicaban aquí con independencia al periodismo, tarde que temprano pagaban duramente su ilusión. De cuando en cuando se suspendían las llamadas *garantías individuales* consignadas en la Constitución Po-

lítica, para que pudiera el Gobierno hacer de las suyas con toda comodidad, y entonces era la ocasión de alejar a los periodistas que le estorbaran, o desquitarse de los agravios o irreverencias en que hubieran incurrido. Días después emitió la Comisión Permanente del Congreso un decreto en que se facultaba al Poder Ejecutivo para expulsar rápidamente a los extranjeros que él tuviera por perniciosos, entre los cuales—es natural—se siguió incluyendo a los periodistas no costarricenses desafectos. Antes había fundado Proaño, en unión del profesor y literato español don Juan F. Ferráz, el *Otro Diario*, segundo de los diarios publicados en Costa Rica, de particulares, y que también duró poco.

ALFONSO JIMÉNEZ



De Federico Nietzsche

LO QUE SE PUEDE PROMETER. — Pueden prometerse acciones, pero no sentimientos, porque éstos son involuntarios. Quien promete a otro amarle siempre u odiarlo siempre o serle siempre fiel, promete algo que no está en su mano poder cumplir; lo que puede prometer son actos o manifestaciones que, si ordinariamente son consecuencia del amor, del odio, de la fidelidad, pueden también provenir de otras causas, puesto que caminos y motivos diversos conducen a una misma acción. La promesa de amar a alguno significa, pues, lo siguiente: Mientras que te ame, te mostraré pruebas de mi amor; si dejara de amarte, continuarás, no obstante, recibiendo de mí iguales manifestaciones, aunque por motivos diferentes, de manera que en concepto de los demás hombres persista la apariencia de que mi amor es inmutable y siempre el mismo. Así, pues, el hombre promete la persistencia de la apariencia del amor cuando sin cegarse voluntariamente promete amor eterno.

LA MENTIRA.—¿Por qué los hombres, en su mayoría, dicen la verdad la mayor parte del tiempo? No es porque Dios haya prohibido la mentira. Es, primero, porque la verdad les es más fácil; la mentira exige invención, disimulo y memoria; hé aquí por qué dice Swift: «El que lanza una mentira, rara vez se da cuenta del pesado fardo que echa sobre sí; para sostenerla necesita soltar otras veinte». Es, en segundo lugar, porque en circunstancias normales ofrece más ventajas hablar con franqueza: «Quiero esto, quiero aquello», y así en todo. Y es, en tercer lugar, porque el camino del restringimiento y de la autoridad es más seguro que el de la astucia. Sin embargo, cuando un niño se ha educado en circunstancias domésticas complicadas, se vale *siempre* de la mentira y dice involuntariamente lo que conviene a su interés: el sentido de la verdad, la repugnancia a la mentira en sí, le son de todo punto extraños e inaccesibles, y miente con la mayor inocencia.

EL PORVENIR DEL MÉDICO. — La profesión que puede progresar hoy es la del médico. Sobre todo desde que perdieron su influencia los médicos de almas. La

cultura de un médico no consiste sólo en el diagnóstico, necesita elocuencia persuasiva, arrogancia que quite la timidez del enfermo, habilidad diplomática, ingenio de agente de policía; en una palabra, todas las cualidades de las demás profesiones. Es el verdadero bienhechor de la sociedad; puede formar una aristocracia de cuerpo y espíritu, y finalmente, destruir los remordimientos de consciencia. Es un salvador que no necesita ser crucificado.

EL ALIVIO DE LA VIDA.—Aliviar la vida es idealizar sus sucesos; para esto es menester tener idea clara de lo que es idealizar, según la pintura. El pintor desea que la mirada del que contempla no sea ni muy exacta ni muy aguda, y le obliga a colocarse a cierta distancia; se ve forzado a suponer una distancia determinada, y a admitir en el espectador un grado de agudeza de vista muy determinado; acerca de estos puntos no tiene el derecho de estar indeciso. Así, todo hombre que quiera idealizar su vida, no debe mirarla muy de cerca, sino a cierta distancia, como hacía Goethe.

Minucias

Para materialismo, ese que da a Dios todos los atributos de las cosas materiales: corazón, oídos, voz, edad, etc.; y aquel otro que asigna al espíritu un papel idéntico al de una fuerza mecánica que lanza piedras, empuja puertas, transporta flores, produce conmociones, etc.

*
* *

Sólo el infantilismo de ciertos *hombres de Estado*—decidores amables, pero ignorantes de la historia y de las verdaderas ciencias—puede permitirse el lujo o la osadía de apreciar con exageración las obras de los contemporáneos, máxime cuando se habla de hacienda pública o de enseñanza.

Lo que hoy parece beneficio puede ser engañosa euforia e inmenso daño para mañana o pasado mañana, e inversamente.

Y no se diga nada de la ceguera o del daltonismo de quien no sabe distinguir la parte que corresponde a cada uno de los factores de la bienandanza o del infortunio del momento.

E. J. R.